

Diligencia.— Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria, por falta de número.

Granollers 5 de Noviembre de 1957

El Secretario

Miguel Roure

Señores

Día 7 de Noviembre de 1957

D. Carlos Font Rlofort
Alcalde- Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Rlofort, y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell, y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Rlorens, estando presente el Sr. Interventor.

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

D. Francisco Estabanell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Roure Rlorens

Acta.— Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.— Autorizaciones.— Se acordó autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, para percibir de la Diputación provincial en representación de este Ayuntamiento, las siguientes cantidades:

Arbitrio riqueza provincia. Año 1955 ...	1.713'13
" " a cuenta 1957	75.500'—
Total	77.213'13

Certificación obra.— Se acordó aprobar la primera certificación de obra por construcción de alcantarilla en la calle de Colón, por un importe total de 28.997'58 pesetas.

Reglamento taxis.— Se dió lectura a una comunicación del Gobierno civil devolviendo un ejemplar del Reglamento de auto-taxis, con aprobación del mismo.— Se acordó el enterado.

Instancia Ruera.— Vista una instancia de D. José M^o Ruera, Director de la Capilla de la Iglesia parroquial, solicitando se haga efectiva la cantidad de 1.500 pesetas como gratificación por los servicios prestados en actos oficiales, se acordó librar dicha cantidad.

Instancia Oliveras.— Se acordó pasara informe de Urbanización y Obras, una instancia de D. José Oliveras Boté, solicitando se ordene a los habitantes de la casa n^o 76 de la Carretera de Caldas, el inmediato desaloje de la misma a fin de poder practicar las obras de consolidación o reparación que tiene ordenadas, o bien se le exonere de toda responsabilidad por cualquier desgracia que pueda ocurrir,

Beca.— Vista una instancia de D. Francisco José Carrera, solicitando una beca para estudios de Medicina en la Universidad de Barcelona, se acordó pase a informe de Cultura.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.— Se dio seguidamente lectura a una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, interesando se acuerde:

1.^o— Ordenar a Comercial Puig Hermanos el derribo de la parte edificada en la planta cuarta (piso 3.^o) de la calle Ricoma, 146-148, completando el retranqueo a los ocho metros, fijados en el acuerdo de la Comisión permanente de fecha 11 de Octubre de 1956, dejando debidamente cortados los hierros de las jácenas y sin salientes de obra como existen actualmente.

2.^o Fijar a Comercial Puig Hermanos un plazo de diez días para efectuar el derribo de la parte de edificación concretada en el apartado primero, con la advertencia de que si no lo efectúan en el indicado plazo lo hará la brigada municipal a costa de los señores Puig.

3.^o— Con respecto a la parte edificada en la planta 5.^o (piso 4.^o) consistente en un cobertizo secadero y caja de escalera y montacargas, efectuadas sin permiso municipal,

dado que urbanísticamente no es un caso grave, proceder a su legalización si bien con aplicación, no ya de arbitrios dobles, por ser reincidencia dentro de la misma obra, sino con la cuantía que la Comisión estime oportuno.

El Sr. Hors expone los motivos de la propuesta, y el Sr. Alcalde dice que la primera impresión que se tuvo cuando se dio cuenta de las obras efectuadas por Comercial Puig, singularmente las que se refieren a' retranqueo de la fachada, no estaban de acuerdo con el permiso, fue la de que se trataba de un hecho consumado y de que se habían llevado a cabo con premeditación; que luego el Sr. Puig ha manifestado que las obras no autorizadas estaban ya construidas cuando se le dio el permiso y que desde aquella fecha no ha realizado las obras que se exceden de éste; pero aparte de que se realizaran antes o después, la realidad es que faltan cuatro metros de retranqueo de la fachada, y el Ayuntamiento debe seguir una misma política en estas cuestiones, por lo que entiende que debe mantenerse lo hecho por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras. Cree que debería averiguarse en que tiempo se han realizado estas obras excesivas, para tenerse en cuenta en lo que se refiere a la sanción a imponer; que la Casa Puig, por otra parte aceptó el permiso y estuvo conforme con sus condiciones desde el momento que no formuló reclamación, añade que le duele que este incidente se haya producido con personas por todos apreciadas y estima que debe aprobarse la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, aunque modificándola en el sentido de señalar un plazo mayor para la ejecución de las obras de derribo, y ofrecer a los señores Puig, la oportunidad de formular recurso si es que creen tener razón.

El Sr. Hors dice que precisamente se han venido a deno.

gando permisos en aplicación del mismo criterio que se tuvo en cuenta al concederse el permiso a los Sres. Puig, es decir, aplicando las disposiciones reglamentarias del plan de Ordenación, y que, a su juicio, este es un motivo más para que los acuerdos del Ayuntamiento se hagan cumplir.

Y, después de discutir detenidamente este asunto, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda: Aprobar el extremo primero de la proposición. Aprobar el segundo apartado, pero con la modificación del plazo señalado que en lugar de diez días será de veinte. - Aprobar el párrafo 3.º fijando los arbitrios a satisfacer en el doble de la cantidad liquidada.

Se acordó igualmente levantar la suspensión de obras en cuanto se refiere a las plantas autorizadas, aunque no en las demás.

Permisos de obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder permiso: a D. Esteban Beltrán para construir un edificio industrial en calle Onésimo Redondo, a D.ª Dolores Barbany para construir un cubierto en calle Fontanella 11, y a D. Eduardo Suarez para obras en calle Traveseras 38.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. -

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de este Departamento: Uno en instancia del Patronato de San Antonio, proponiendo se le conceda una subvención de 2.500 pesetas; otro en instancia del Sr. Presidente de la Asamblea local de la Cruz Roja Española, denegando el aumento de subvención solicitado; otro en instancia del Sr. Director de Radio Juventud, denegando el aumento de subvención que solicita; otro en instancia del Patronato de la Escuela municipal del Trabajo, proponiendo que la entrega de la cantidad que solicita, se demore hasta el momento en que por acoplamiento presupuestario se vea si es posible realizarla, y otro en instancia de D. Luis Figueras Romaguera proponiendo se le conceda una subvención de 1.500 pesetas para iniciar sus estudios de heritaje

industrial en Barcelona, debiendo acreditar las calificaciones obtenidas en fin de curso.

Servicios delegados de Hacienda.— Fueron aprobados los siguientes dictámenes de Hacienda: Uno proponiendo la baja de diversos recibos por el arbitrio sobre fachadas en mal estado, por un importe total de 5.056'85 pesetas, otro en instancia de la Comisión de Fiestas del barrio Lladoner proponiendo se conceda la subvención de 1.500 pesetas; otro en instancia de D. Eudaldo Soler Casas, proponiendo su baja en el arbitrio sobre inspección de leche, con efectos a partir de 1 de septiembre último, otro en instancia de D. Ramón Herreras Fernandez, proponiendo se le conceda un plazo de tres meses para el pago de contribución especial de mejoras por construcción de alcantarillado, ampliable a seis meses para el caso de que edifique el solar; dos en instancias de D. José Gutinell y de D. Esteban Guri Canal reclamando contra arbitrio por pozos negros, proponiendo sean desestimadas.

Tasa de rodaje.— Se aprobó una propuesta de Hacienda interesando se acuerde se ingrese en Depositaria el 3 por 100 de la recaudación por tasa de rodaje, y en cuanto al 2 por 100 se libre al oficial de Recaudación encargado del servicio.

Coche Bomberos.— Se acordó aprobar una factura de D. Eudoro Camps de importe 12.000 pesetas, cuya cantidad será satisfecha por mitad entre el Patronato de la Zona Deportiva y el Ayuntamiento, si bien la parte que debe satisfacer el Ayuntamiento, quedará en suspenso hasta que quede legalizada la situación de crédito por medio del oportuno suplemento.

Camión.— Leída una proposición del Sr. Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, interesando se acuerde proceder a la venta del camión propiedad de este Ayuntamiento, se acordó pase a informe del Departamento de Urbanización

y Obras.

Local calle Clavé.— Se dió lectura a una proposición de Hacienda en escrito de D. Adolfo Movellas referente al precio del alquiler de los bajos del edificio número 2 de la calle Clavé, propiedad de este Ayuntamiento, en la cual propone: 1.º.— Que de acuerdo a la anterior proposición de dicha Tenencia de Alcaldía, de la que se dió cuenta en sesión del día 1 de agosto, se comuniqué al Sr. Movellas no ha lugar a la disminución interesada. 2.º.— Que en caso de no interesar el pago de tal precio, el Ayuntamiento proceda a resolver la situación actual, en el sentido de que el local de referencia quede libre y a disposición de la Corporación, para ser destinado a los servicios municipales que se crea oportuno instalar en el mismo.
Fue aprobada.

Facturas.— Se acordó aprobar facturas por un importe total de 16.752,28 pesetas.

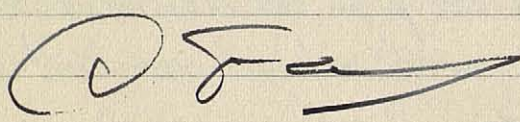

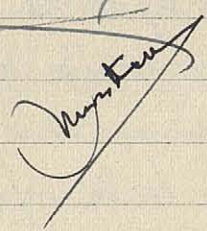
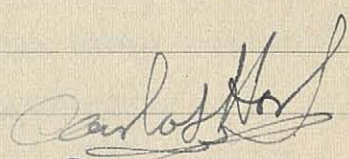

Manifestaciones del Sr. Alcalde.— Cuartel.— Dice el Sr. Alcalde que el Excmo. Sr. Capitán general, ha señalado hora para mañana a las 12, para recibir a este Ayuntamiento que hará entrega de la instancia solicitando la cesión del edificio Cuartel de tropa a este Ayuntamiento, toda vez que no tiene utilidad para alojamiento.

Subasta.— Da cuenta de que en el día de hoy se ha celebrado la subasta de las obras de adoquinado de la calle Corró y plaza Verdagué, y que ha sido adjudicada provisionalmente a la Sra. Vda. Estapé.

Terrenos Escuela Trabajo.— Da cuenta el Sr. Font Llopart, de las gestiones realizadas cerca de los propietarios de terrenos que se tiene el propósito de adquirir, para la construcción de una Escuela de Formación profesional, no habiendo sido posible obtener que ninguno de dichos propietarios accediese a venderlos por el precio que se les ofreció, y que últimamente han manifestado que accederían a vender al

precio de cuatro pesetas palmo. Como este precio es superior al que se le autorizó ofrecer, lo pone en conocimiento de la Corporación, pues él no ve posibilidad de obtener otro precio mejor, y si se le autoriza, firmaría un contrato de opción de compra de dichos terrenos con validez durante un año. No habiendo existido unanimidad de pareceres en cuanto a este precio, el sr. Alcalde dice que lo someterá al pleno municipal en sesión extraordinaria que se convocará para el próximo jueves.

No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veinte y una horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.

El Secretario
Miguel Morre

Diligencia — Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 12 de Noviembre de 1957

El Secretario

